



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

ACTA DE ADJUDICACION

ACTA NO.45/2023

Proceso - MESCYT-DAF-CM-2023-0045

“SERVICIOS DE CAPACITACIONES VARIAS”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 p.m. del día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Departamento de Compras y Contrataciones, para proceder con la adjudicación del proceso de compras bajo la modalidad de compra menor, **MESCYT-DAF-CM-2023-0045**, para los **“SERVICIOS DE CAPACITACIONES VARIAS”**, para uso de la institución; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector, señores:

- **José Cancel**, viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo
- **José Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0045**, para los **“SERVICIOS DE CAPACITACIONES VARIAS”**.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Generales y Específicas, que rige el presente proceso de compras, establece lo siguiente: “si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de noviembre del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1. CRUS Y ASOCIADOS, EIRL; 2. FREDDY MATEO RAMIREZ, Y 3. BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL;** a los fines de que participen en el proceso de Compra Menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0045**, para el **“SERVICIOS DE CAPACITACIONES VARIAS”**, para uso de la institución.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de noviembre del año 2023, siendo las 13:00. p.m., el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que depositaron ofertas las siguientes empresas: **(1);** Sociedad Dominicana de Abogados Siglo XXI; **(2)** Joaquin Jacobo Albizu Leevy **Y (3)** People Group Dominicana PGD, SRL; **(4)** Sube Technologies And Services SRL ; **(5)** Fundación Hergar para la Investigación y la Promoción Educativa; **(6)** Clary Haydée Díaz Minaya; **(7)** Heices Consulting, SRL **y (8)** Stamina, SRL.

CONSIDERANDO: Que finalizada la apertura de los sobres “A” y “B”, el Comité de Compras y Contrataciones, decidió formar una Comisión Técnica Evaluadora, con el objetivo de evaluar las propuestas depositadas por los oferentes, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE, verificando que las mismas cumplan sustancialmente con los requerimientos establecido en el Pliego de Condiciones Específico; es decir, que serán evaluadas tanto en el precio como en la calidad del producto ofertado. Dicha comisión está conformada por: **Licda. Carmen Echavarría**, Secretaria en el Viceministerio de Extensión, **Licda. Lina Mendez**, Encargada de Suministro; y **Licdo. Didiel Mercedes**, Contador.

CONSIDERANDO: Que fueron remitidas copias de las propuestas y las muestras a la Comisión Técnica/Financiera, Evaluadora, quienes emitieron su informe por escrito al Comité de Compras, conteniendo sus consideraciones y recomendaciones.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico/Financiero se anexa a la presente acta de adjudicación, formando parte integral de la misma.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes.

VISTO: El informe técnico/Financiero y cuadro comparativo.

CONSIDERANDO: Que después del Comité de Compras, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de compras menor, y el informe técnico/financiero, decide por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO (1): Declarar desierto el **ITEMS No. 5**, en virtud de que ningún oferente presento ofertas

SEGUNDO (2): Adjudicar proceso **MESCYT-DAF-CM-2023-0045**, por la suma total de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RD\$918,567.00), NO LLEVA ITBIS**

1.- A la razón social, **SOCIEDAD DOMINICANA DE ABOGADOS SIGLO XXI, SRL**, la suma total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RD\$288,828.00), NO LLEVA ITBIS.**

SOCIEDAD DOMINICANA DE ABOGADOS SIGLO XXI

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Total
3	CURSO INTERAMERICANO SOBRE METODOLOGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE EVALUACION Y MONITOREO DE PROGRAMAS PUBLICOS	3	96,276.00	288,828.00
				288,828.00

2.- A la razón social, **JOAQUIN JACOBO ALBIZU LEAVY**, la suma total de **OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RD\$80,000.00), NO LLEVA ITBIS.**

JOAQUIN JACOBO ALBIZU LEAVY

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Total
4	TALLER DEPORTE PARA TODOS. PARA 100 PERSONAS	1	80,000.00	80,000.00
				80,000.00

3.- A la razón social, **CLARY HAYDEE DIAZ MINAYA**, la suma total de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RD\$430,000.00), NO LLEVA ITBIS.**

CLARY HAYDEE DIAZ MINAYA

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Total
2	CURSO DE INTEGRACION Y TEAM BUILDING. 1 DIA COMPLETO O FIN DE SEMANA. INCLUIR LUGAR, ALMUERZO, REFRIGERIO, MATERIAL DE APOYO Y CERTIFICADOS.	1	250,000.00	250,000.00
6	TALLERES CORTOS DE INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL Y DESARROLLO DE IDEAS DE NEGOCIOS PARA LOS EGRESADOS DE BECAS. PARA 100 PERSONAS.	1	180,000.00	180,000.00
				430,000.00

4.- A la razón social, **FUNDACION HERGAR**, la suma total de **CIENTOS DIESINUEVE MIL SETESIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RDS\$119,739.00), NO LEEVA ITBIS.**

FUNDACION HERGAR

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Total
1	CURSO TALLER DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS PARA DIRECTORES Y ENCARGADOS. DURACION DE 8 HORAS. PARA 25 PARTICIPANTES. SALON GESTIONADO POR PROVEEDOR, INCLUYENDO REFRIGERIO, ALMUERZO, MATERIAL DE APOYO Y CERTIFICADOS.	1	119,739.00	119,739.00
				119,739.00

TERCERO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

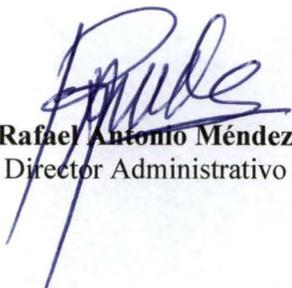
Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión siendo las 3:00 p.m., del día y fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras:

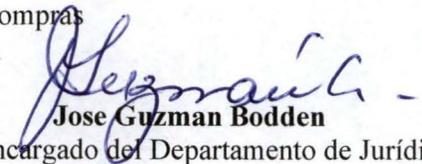


José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras



Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo



Jose Guzman Bodden
Encargado del Departamento de Jurídica